

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN ABSOLUTO DE INVIERNO (P. 50m.)
CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN JUNIOR DE INVIERNO
Temporada 2020-2021

- 1. FECHAS:** 27-28 de febrero de 2021
2. LUGAR: Valladolid
Piscina: CPTD Río Esgueva (P.50 m. 8 calles)
3. CATEGORIA: Absoluta / Junior
4. EDADES: Categoría Absoluta: Masculino 2006 y mayores Femenino 2008 y mayores
Categoría Junior: Masculino 2003-2004 Femenino 2004-2005
5. PROGRAMA

1ª JORNADA – 1ª SESION	1ª JORNADA – 2ª SESION	2ª JORNADA – 3ª SESION	2ª JORNADA – 4ª SESION
1. 50 LIBRE FEMENINO ABS/JN 2. 50 BRAZA MASCULINO ABS 3. 100 MARIPOSA FEMENINO ABS/JN 4. 200 LIBRE MASCULINO ABS/JN 5. 800 LIBRE FEMENINO ABS/JN 6. 200 ESTILOS MASCULINO ABS/JN 7. 200 ESTILOS FEMENINO ABS/JN 8. 200 ESPALDA MASCULINO ABS/JN	9. 50 MARIPOSA FEMENINO ABS 10. 50 MARIPOSA MASCULINO ABS 11. 400 LIBRE FEMENINO ABS/JN 12. 100 LIBRE MASCULINO ABS/JN 13. 200 BRAZA FEMNINO ABS/JN 14. 200 BRAZA MASCULINO ABS/JN 15. 200 ESPALDA FEMENINO ABS/JN 16. 1500 LIBRE MASCULINO ABS/JN	17. 50 BRAZA FEMENINO ABS 18. 50 ESPALDA MASCULINO ABS 19. 100 LIBRE FEMENINO ABS/JN 20. 100 MARIPOSA MASCULINO ABS/JN 21. 400 ESTILOS FEMENINO ABS/JN 22. 400 LIBRES MASCULINO ABS/JN 23. 100 ESPALDA FEMENINO ABS/JN 24. 100 BRAZA MASCULINO ABS/JN	25. 50 ESPALDA FEMENINO ABS 26. 50 LIBRE MASCULINO ABS/JN 27. 200 LIBRE FEMENINO ABS/JN 28. 100 ESPALDA MASCULINO ABS/JN 29. 200 MARIPOSA FEMENINO ABS/JN 30. 200 MARIPOSA MASCULINO ABS/JN 31. 100 BRAZA FEMENINO ABS/JN 32. 400 ESTILOS MASCULINO ABS/JN

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1.** Para participar será condición indispensable tener licencia tramitada por un Club de Castilla y León.
- 6.2.** Para participar será condición indispensable tener marca acreditada en al menos una prueba, desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 14 de febrero de 2021.
- 6.3.** El número de deportistas que podrán participar, dependerá de las circunstancias sanitarias vigentes en el momento de realizar la inscripción y podrá ser modificado en el caso de empeoramiento de dichas circunstancias en los días previos a la celebración de la competición, informando a los Clubes de cualquier modificación al respecto, con tanta antelación como sea posible.
- 6.4.** Podrán participar hasta un máximo de 80 deportistas, seleccionando hasta un máximo de 40 deportistas de categoría Absoluta (20 masculino, 20 femenino) y 40 deportistas de categoría Junior (10 deportistas por edad masculino y femenina).
- 6.5.** En el caso de que el número máximo de participación de un grupo de edad o categoría no quedase cubierto, se cubriría con nadadores del otro grupo de edad o categoría.
- 6.6.** Para determinar los deportistas con derecho a participación se abrirá una primera inscripción en la que cada club inscribirá una única prueba para cada uno de sus deportistas. Con las inscripciones recibidas se realizará la clasificación de los deportistas que puedan participar de acuerdo a la valoración por puntos FINA más la suma del valor correspondiente de su indicador de corrección en función del estilo de la prueba inscrita y al punto 6.3. y 6.4 de la normativa.
- 6.7.** En caso de empate en la valoración de la marca inscrita en el último puesto del número total de participantes, no se inscribirá a ninguno de los nadadores/as empatados.



6.8. Una vez comunicada la relación de nadadores/as seleccionados/as para participar, se abrirá una 2ª inscripción en la que cada club inscribirá a dichos deportistas en un máximo de 6 pruebas individuales, incluida la prueba inscrita en 1ª inscripción, con un máximo de dos pruebas individuales por sesión. No será condición indispensable en esta segunda inscripción, tener marca acreditada en todas las pruebas inscritas.

6.9. Se completará 1 serie por categoría en las pruebas de 1500 Libre masculino y 800 Libre femenino y 2 series por categoría en las pruebas de 400 Libre y 400 Estilos masculino y femenino. No habrá límite de series en el resto de las pruebas.

7. INSCRIPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

7.1. Las inscripciones correspondientes a la 1ª inscripción de acuerdo al punto 6.4 de la normativa, estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 23.00 horas del 17 febrero de 2021.

7.2. La Federación de Castilla y León de Natación comunicará el listado de deportistas con derecho a participar el día 19 de febrero de 2021.

7.3. Las inscripciones correspondientes a la 2ª inscripción, de acuerdo al punto 6.8 de la normativa, estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 12.00 horas del lunes 22 de febrero.

7.4. Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN, enviando el PDF generado a la siguiente dirección de correo electrónico: silvia@fenacyl.org

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las series correspondientes a cada prueba se organizarán por el sistema contrarreloj.

9. ACCESO A LA INSTALACIÓN

Toda persona que acceda a la instalación, debe entregar en control de acceso el documento DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE AL COVID-19, junto al D.N.I. Sin la presentación de ambos documentos, no se permitirá dicho acceso.

10. BAJAS

No se comunicarán bajas.

11. PUNTUACIÓN

11.1. Puntuación Junior

Puntuarán todos los deportistas incluidos dentro de la Categoría Junior de acuerdo a la valoración de las marcas por puntos FINA

11.2 Puntuación Absoluta

Puntuarán todos los deportistas de acuerdo a la valoración de las marcas por puntos FINA

12. CLASIFICACIÓN

- 1 Masculina Absoluta
- 1 Femenina Absoluta
- 1 Masculina Junior
- 1 Femenina Junior
- 1 Conjunta Absoluta
- 1 Conjunta Junior

13. INDICADORES DE CORRECCIÓN.

Dichos valores se sumarán a la valoración por puntos FINA de la prueba inscrita en 1ª inscripción de acuerdo al punto 6.5. de la normativa.

CATEGORÍA ESTILO	ABSOLUTA		JUNIOR			
	MAS	FEM	MASCULINA		FEMENINA	
			2003	2004	2004	2005
ESPALDA	+47	+44	+25	+27	+20	+20
BRAZA	+60	+57	+42	+45	+36	+37
MARIPOSA	+58	+52	+40	+41	+36	+37
ESTILOS	+36	+12	+18	+18	+5	+4

APRECIACIONES COVID:

CUALQUIER PUNTO DE ESTA NORMATIVA PUEDE VERSE MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO DEBIDO A CAMBIOS EN PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES COMPETENTES.